

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador.) Jueves 14 de Julio de 1892.

{ Núm 3,241

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Offner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Gran Circo Gardner.

EL ANTIGUO FAVORITO
CON EL MEJOR CIRCO
DE LA TIERRA.



¡A DIVERTIRSE! ¡A GOZAR!

ASOMBROSOS EJERCICIOS

NUEVO PROGRAMA DIARIO.

LOS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

DOS FUNCIONES.

No olvidarse que todas las penas se truecan en alegrías al entrar en el

GRAN

CIRCO GARDNER.

CONTINUA LA

Gran rebaja de precios.

AL CIRCO!! AL CIRCO!!

DIRECTOR PROPIETARIO,

Mr. Frank A. Gardner.

PARIS.

Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre.

Al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris.

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.

PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS
PARA FAMILIAS.

Entresuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos	} La diferencia en los precios, sólo consiste en la Almenación de las habitaciones.
2º y 3er. piso	
Pisos altos	

RESTAURANT A LA LISTA.

Almuerzo 3 francos—Comida 4 francos—Vino comprendido.
Penión y cuarto á precio reducido por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especial la española.
Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, así: Paríset—Paris—Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest—Montparnalse, Ouest, St Lazare) apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir: Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.

RENARD—Propietario y Director.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de
“LLOYD'S”

de “LA ITALIA” Societa d' Assicurazioni Marittime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

INSOLACION Y MORRINA

magnificas producciones de la célebre escritora española Sra. Emilia Pardo Bazán, se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MARDRES

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviana todo dolor y disminuye el ardido risaño y felle. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos

Los Andes.

Guayaquil, Julio 14 de 1892.

Un gran día.

Hoy se conmemora en todo el mundo un hecho grandioso de la emancipación humana.

En día como éste, el pueblo de París, exasperado contra el viejo despotismo coronado, se levantó en masa potente, y, en un instante de decisión y heroísmo, echó por tierra la Bastilla, ese baluarte siniestro entre cuyas negras murallas morían, uno tras otro, los que habían osado oponerse a las pretensiones absurdas del absolutismo dominante.

El sol de hoy día alumbraba sólo las ruinas de ese pasado ignominioso, y no está lejos la hora suprema en que habrá de brillar por todas partes rellejando sus resplandecientes rayos sobre los altares erigidos a la Soberanía Popular.

Como un recuerdo, nada más sublime que el 14 de Julio de 1789; como ejemplo, ahí está, inebriado de franco y espontáneo regocijo ese gran pueblo de París, que por sí sólo constituye la gloria de la Francia y el timbre más preciado de la República Universal; como esperanza, todos los que amamos la Libertad sabemos que el predominio de la raza se acerca y que la autocracia que tantos siglos ha pesado con peso abrumador sobre el albedrío de los hombres, está ya caduca: es un anacronismo, un imposible en las conciencias, libres por su naturaleza, libres por su misión augusta y libres porque los espíritus, como la luz, el calor, la fuerza, la electricidad y el magnetismo sólo pueden vivir y desarrollarse allí donde la acción no tiene otro límite que la ley eterna, natural, inmutable del equilibrio general.

La fiesta que hoy celebra la Francia republicana pertenece de hecho a todo el mundo; donde quiera que el derecho haya obtenido un triunfo, donde quiera que la autonomía individual haya tornado a los esclavos en hombres y a los hombres en ciudadanos. Los tronos que aún vacilan en medio de las antiguas nacionalidades del continente occidental no pueden subsistir por mucho tiempo; la monarquía está decrepita y los detentadores del poder público pasarán a ser en breve, como sus legatarios fatídicos, los odiosos fantasmas de la humanidad civilizada y libre y dueña de sus destinos ineludibles. La América acompaña a la Francia en su gran día; y el Ecuador, cuyo sentimiento interpretamos ligeramente en estas líneas, hace suya la fiesta clásica de la emancipación universal.

Colaboración.

MILITARES

EXTRANJEROS.

La primera condición que debe tener un Ejército para que cumpla con la elevada misión que se le confía, cual es la de defender nuestra autonomía nacional, la Constitución y las leyes, es ser compuesto de nacionales; es decir, de hijos del país, en cuyos

corazones arda el fuego del patriotismo, que les impulse al heroísmo y la gloria, levantando muy alto el pabellón nacional.

Y ¿puede esperarse una acción heroica de gentes advenedizas que sirven por la paga?

De ninguna manera. Ya lo dijo Mr. Dupanloup: "La plata no tiene corazón", es en la expresión más gráfica que hemos encontrado para significar que el corazón metalizado es extraño a sentimientos generosos.

En efecto, ¿qué interés puede tener un extranjero por una patria que no es suya?

Ya antes de ahora hemos descrito largamente a cerca de los ejércitos enganchados, que no han servido para otra cosa que para la ruina de las naciones.

La Historia de las cinco partes del mundo está corroborando esta gran verdad.

Demos el caso que se declare la guerra con el Perú, ¿puede confiarse una comisión militar a un jefe oficial de esa nacionalidad, a quien el Ecuador ha colmado de honores, grados y recompensas?

El conflicto en que se le colocaba era terrible; por un lado, la gratitud y el reconocimiento; por el otro, el amor a su patria.

Temístocles, perseguido por sus enemigos, quienes le condenaron a muerte, se refugió en la corte del rey de Persia.

Artárgenes Longomano lo recibió con la mayor generosidad, a pesar de que había hecho la guerra a su padre, y le dio tres ciudades para su subsistencia; pero como le quisiera dar el mando de un Ejército destinado contra la Grecia, vacilaba entre el amor a su patria y la gratitud que a Artárgenes debía, y no quedando ser ingrato a éste, ni a lo que le había hecho, se suicidó con un veneno que le quitó la vida.

El almirante Pariz se pegó un balazo en la sien, antes que bombardear el Callao, puerto principal de su patria.

¿Puede esperarse tan noble conducta de extranjeros que están sirviendo por sólo el sueldo?

Desenámigosnos y no nos formemos ilusiones al suponer que un extranjero puede sacrificarse por una patria que no es suya.

Sensible nos es no poder disponer de algunas columnas para probar hasta la saciedad que en todas partes donde se ha tenido la debilidad de aceptar gente de enganche, ya sea en el de tropa, se ha sepultado el honor nacional en los campos de batalla.

El amor a la patria, ese sentimiento generoso que se despierta en el corazón, por cariño al peñalzo de suelo en que hemos nacido, en que recibimos nuestras primeras impresiones, en que se hallan los sepulcros de nuestros padres y los más gratos recuerdos, es el que nos impulsa al sacrificio, al heroísmo y a la gloria.

Sin este sentimiento, no esperemos otra cosa que desastres y ruinas.

Y el que sirve por la paga, se ven de por la paga y no busquemos en ese individuo honor ni dignidad.

Es la Mesalina de la política que se entrega al mejor postor.

Excepciones han habido dignas, por cierto, de una mención especial.

En el Ecuador, los Saggs, Hildburgh, Talbot, Daste, Wright, Villamil y otros, quienes sirvieron con honor y lealtad, formando hogares que hoy son el lazo de nuestra alta sociedad.

En el Perú también recibieron honores y recompensas extranjeros que contribuyeron a los triunfos de Junín y Ayacucho.

En Chile, los San Martín, Cochran, Mackenna y otros próceres, fueron objetos de veneración y respeto de ese gran pueblo, porque contribuyeron eficazmente a su libertad e independencia.

Si hay en el Ejército jefes y oficiales de la clase, condición y servicios de los que hemos enumerado, comérselos con gratitud y reconocimiento; pero si no los hay, afuera, Sr. Gobierno; llámesse a los hijos del país y dénselos de laja a los extranjeros.

Estos son buenos para hostilizar a los ecuatorianos en tiempos de paz y para huir cobardemente en los de guerra.

Recuérdese lo que pasó en el Pañuelo de Quito la víspera del 10 de Enero de 1883; y no nos vengan con que los extranjeros son buenos para sostener su causa cuando se trata de patria y patria ajena.

Si han prestado servicios, págueselos con gratitud y reconocimiento; el honor nacional, confíandole a los cuerpos de tropas de línea, y establecimiento de enseñanza militar y

otras cargos que sólo deben estar en manos de ecuatorianos.

¿Que no hay un zapatero en España que pueda hacer un zapato mejor que el que se hace en Salta?

Nootros, parodiando a este ingeniero, preguntamos: ¿hay un zapatero en el Ecuador, cuando se enfrenta el ejército en manos de extranjeros?

Si los hoy y muchos que están no sólo de hambre, después que con nosotros sus servicios al servicio de la Patria.

Es una ingenuidad que para entre nosotros sólo se encuentran honores y recompensas a extranjeros, sino que se franquica a éstos las columnas de ciertos periódicos para que insistan en los ecuatorianos.

¿Cómo no se reirán éstos de nosotros cuando salgan del Ecuador!

No cabe duda que el día que se sale de batallas, cuando los hemos dominado a nuestro antojo, insultábelos en sus propias larbas.

Esperamos, pues, que el Supremo Gobierno tomará en cuenta estas indicaciones nacidas del interés que tenemos como ecuatorianos del prestigio, buen nombre y seguridad del Ecuador, y dictará las providencias del caso, para que sean diálos de la jefes jefes y oficiales del Ejército que no comprueben ser ecuatorianos.

Ante las conveniencias sociales, tenemos que sacrificar las afecciones personales.

Así lo exigen el honor de la patria y nuestros futuros destinos.

EQUEQUI CALLE.

Documentos Oficiales.

CONGRESO DE 1892.

DIARIO DE DEBATES.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesión del 11 de Junio de 1892.

Abierta con asistencia de los HH. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Castro, Córdoba (Gonzalo S.), Córdova (G. Pedro), Cisneros, Chiriboga (Pablo), Chiriboga (Virgilio), Espinosa, Jiménez, Landívar, Maldonado, Malo, Martínez, Moreno, Moscoso, Noboa, Pareja, Peñañerera, Pozo, Rivadeneira, Sanjuán, Terán, Tobar, Vacas, Vascones, Vela y Vivero, se abrió la sesión y aprobó el acta de la sesión anterior.

En seguida, pará dar cumplimiento a la moción del H. Salazar, aprobada en el día precedente, se dió lectura al Reglamento Interior, hasta el art. 23. Interrumpióse la lectura, con motivo de haberse anunciado en ese momento Mensaje del Poder Ejecutivo. Introducida por el infrascripto los HH. Ministros Guerrero y Núñez, el primer, al poner en manos del H. Sr. Presidente de la Cámara el Mensaje de S. E. el Jefe del Estado, dijo: "Favorecido por S. E. el Presidente de la República, con el alto empleo de Ministro de lo Interior, tengo la honra de presentar a Ud. el Mensaje del Excmo. Sr. Presidente, en el que da informe a las HH. Cámaras del movimiento administrativo durante el último bienio. Las indicaciones que el Mensaje contiene, son fruto de su consagración y experiencia en el mando. Si habéis de hacer justicia al Excmo. Sr. Flores, convendréis, conmigo, en que todos sus actos han sido dirigidos al mayor bien y progreso de la República, y que, si no ha conseguido realizar todos los proyectos contenidos en su Programa inaugural, ha sido sólo por las dificultades intralazables que se le han presentado Su período de mando hará, sin duda alguna, época por el respeto a las leyes y la conservación de la paz y circunstantia que ha contribuido a que la Legislatura de 1892 se haya reunido en el día señalado por la ley. Con este motivo, Excmo. Señor, os presento las congratulaciones del Presidente de la República y de su Gabinete."

Contestóle el H. Sr. Carrasco: "H. Sr. Ministro, "Al recibir el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, me es grato anunciar a Ud. que esta H. Cámara, felicita a S. E., por haber podido, secundando la acción de la Providencia Divina, conservar la paz pública. Asegurada, también, H. Sr. Ministro, que, las indicaciones que hacen su ilustración y patriotismo, sabrán corresponder el patriotismo e ilustración de esta H. Cámara."

Una vez retirados los HH. Mensajeros, continuóse la lectura del Reglamento Interior. Concluida ésta, pidió el H. Sr. Salazar, que una Comisión ocasional, para que lo reforme y arregle conforme a las reformas hechas en la pasada Legislatura. El H. Sr. Pre-

sidente encargó este trabajo a la Comisión 1.ª de Redacción.

Inmediatamente el H. Vela, como Presidente de la Comisión Calificadora, informó sobre la legalidad de los nombramientos de los HH. Sres. Chiriboga (Pablo), Pozo, Acevedo, Maldonado, Malo, Moscoso, Moreno, Jiménez, Noboa, Córdova (Pedro G.), Terán, Rivadeneira, Salazar, Terán, Córdova (Gonzalo S.), Carrasco, Pareja, Vacas, Chiriboga (Virgilio), Carbo Viteri, Sanjuán, Villavicencio, Cisneros y Martínez.

Leídos uno a uno, la H. Cámara reconoció legalmente electos a todos los HH. Diputados mencionados, ad virtiéndose que mientras se consideraba el nombramiento del H. Sr. Carrasco, ocupó la silla presidencial el H. Sr. Vicepresidente. Acto con-

tinuo leyó el nombramiento del H. Vela, y éste se declaró también legalmente electo.

Después se dió lectura del Mensaje de S. E. el Jefe del Estado, y una vez concluida el H. Rivadeneira dijo: "Sr. Presidente: Faltaría a mi deber si, como ministro que soy del H. Consejo de Estado, no protestara contra las imputaciones y calumnias impuestas al Cuerpo, contiene el Mensaje que acaba de leerse, documento falso casi en todas sus partes. La zana de ciertos hombres contra el H. Consejo de Estado proviene, de que éste ha sabido mantenerse en el puesto que le corresponde y conservar su independencia y dignidad. Pido que continúen sus labores en el acta."

Encargóse el estudio del Mensaje mencionado a las Comisiones primeras de Legislación, de Hacienda, de Instrucción Pública y de Guerra.

Ordeno, después, el H. Sr. Presidente se oficie por Secretaría a los Gobernadores de las provincias cuyos representantes no habían llegado aún, para que les intimen su pronta presentación a la Cámara.

Nombró luego en Comisión, para que examinen el Archivo Legislativo e informen acerca de los asuntos pendientes, a los HH. Castro, Chiriboga (Virgilio) y Malo.

Por fin, después de leídos tres oficios del Senado: 1.º el que comunica la renuncia de los señores para la Presidencia Vicepresidencia y Secretaría de S. E. H. Cámara; 2.º el en que el Presidente del Senado convoca a la H. Cámara de Diputados a Congreso pleno para el día 13 del presente mes, con el fin de comenzar el escrutinio de las elecciones para Presidente de la República; y 3.º el de contestación al acta de la Secretaría de esta H. Cámara, en el que se anuncia que el Sr. Dr. José Rafael Quevedo ha aceptado el cargo de Snador, aunque no estaba, todavía calificado; terminó la sesión por ser ya la cuatro de la tarde.

El Presidente, Santiago Carrasco. El Secretario, Joaquín Larrea L.

Sesión del 13 de Junio de 1892.

Con la concurrencia de los HH. Presidente, Vicepresidente, Acevedo, Campuzano, Carbo Viteri, Castro, Córdoba (Gonzalo S.), Córdova (G. Pedro), Cisneros, Chiriboga (Pablo), Espinosa, Jiménez, Lanivar, Maldonado, Malo, Martínez, Moreno, Moscoso, Noboa, Pareja, Peñañerera, Pozo, Rivadeneira, Sanjuán, Terán, Tobar, Vacas, Vascones y Villavicencio, abrióse la sesión a las doce del día. Leída el acta y puesta en discusión el H. Córdova (Gonzalo S.) pidió constar en el acta las palabras *sedo, calumniosamente e insidioso*, con que el H. Rivadeneira había calificado el Mensaje de S. E. el Presidente de la República, tanto para que se conociera la extremada calificación del autor de la protesta, cuanto para que el Sr. Dr. Flores pudiera vindicarse de tales cargos. Contestó el H. Rivadeneira que no toleraba que nadie falsease sus palabras y que los términos de la protesta, asignados en el acta, eran textuales, como los mismos con que la había regulado. Que había calificado de insidioso los términos del Mensaje, en su parte relativa al H. Consejo de Estado, porque verdaderamente lo eran, y de falsos los hechos en el consignados, porque tal era su opinión; pero que, en cambio, le había calificado de *sedo*, como el H. Córdova (Gonzalo S.) lo suponía. Replicó este H. Sr. que apelaba al testimonio de la H. Cámara haber usado el H. Rivadeneira de las expresadas palabras, las que, por cierto, no eran modo de cortesía, ni de literatura republicana. A esto el H. Rivadeneira repuso, que su carácter bien conocido, y que si hubiera dicho lo que el H. Sr. acababa de dejar la palabra *aseguraba*, se

ratificaría en ello; y añadió ser soez el lenguaje usado por el Presidente de la República en el referido documento, aunque no lo había calificado así, en la sesión anterior.

El H. Presidente pidió que los HH. Diputados usaran de más moderación en sus discursos; manifestó que la actual era inoportuna, toda vez que el H. Cámara era quien debía decidir la cuestión aprobando ó negando el acta; puso, en fin, de manifiesto que no convenía perderse el tiempo, cuando el Congreso debía reunirse inmediatamente para proceder al escrutinio de las elecciones para Presidente de la República.

Puesta en consideración de la Cámara el acta, fué aprobada.

Acto continuo el H. Vela expuso que, aunque no estaban presentes los títulos de los HH. Landívar, Vascones y Espinosa, creía se les debía declarar legalmente electos, por ser notoria su elección y constar sus nombres en el "Periódico Oficial." Informó, también, que los títulos de los HH. Campuzano y Peñañerera estaban arreglados a ley; y que, por lo mismo, debían ser legalmente reconocidos por la Cámara.

Consultada ésta, hizo lo así. Después de lo cual terminó la sesión, por tener que instalarse el Congreso para el escrutinio antes indicado.

El Presidente, Santiago Carrasco. El Secretario, Joaquín Larrea L.

CÁMARA DEL SENADO.

Sesión del 17 de Junio de 1892.

Concurrieron los HH. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Barona, Bayas, Caamaño, Chávenes, Castillo (Arsenio), Castillo (Miguel), Gárces, García Drouet, Gómez de la Torre, Fernández Córdova, León, Lizarrabu, Matovelle, Mateus, Montalvo, Moscoso, Ortega, Páez, Peña, Quevedo (Belisario), Quevedo (José Rafael), Salazar (Francisco J.), Sáenz e Icaza.

El acta de la sesión anterior fué leída y aprobada.

La Comisión de Calificaciones informó que había examinado y encontrado válido el título del H. Quevedo (José Rafael) y que, por tanto, la H. Cámara debía declararlo legalmente electo. La Cámara hizo esta declaración, y el H. Quevedo prestó la promesa constitucional.

La Comisión de la Mesa presentó el siguiente cuadro de Comisiones:

CONSTITUCIÓN

H. González Sáenz.

" Montalvo.

" Peña.

LEGISLACIÓN.

H. Cárdenas.

" Quevedo (Belisario).

" Peña.

DIPLOMÁTICA.

H. Mateus.

" Quevedo (José Rafael).

" Matovelle.

" Lizarrabu.

ECLESIASTICA.

H. Imo. León.

" Matovelle.

" Acosta.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

H. González Sáenz.

" Acosta.

1.º DE HACIENDA.

H. Mateus.

" Quevedo (José Rafael).

" García Drouet.

2.º DE HACIENDA.

H. Caamaño.

" Icaza.

" Castillo (Miguel).

CREDITO PÚBLICO.

H. Peña.

" Moscoso.

" Bayas.

OBRAS PÚBLICAS.

H. Páez.

" Gómez de la Torre.

" Fernández Córdova (A.).

COMERCIO Y FOMENTO.

H. Moscoso.

" Barona.

" Salazar (F. I.).

BENEFICENCIA.

H. Imo. León.

" Gómez de la Torre.

" García Drouet.

1.º DE PETICIONES.

H. Castillo (Arsenio).

" Quevedo (Belisario).

" Caamaño.

2.º DE PETICIONES.

H. Sáenz.

" Salazar (F. I.).

" Chaves.

North British.

MERCANTILE.

INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE DE 1891. £ 10 693,969. 2s. 11d.

I Capital autorizado.....	£ 3,000,000	£	s	d
id. suscrito.....	2,750,000			
id. pagado.....	687,500	0	0	0
II Fondos de incendios y Reserva....	2,717,177	12	9	
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7,291,291	10	2	
	£ 10 695,969	2	11	
Ingreso del departamento de incendio	1,552,862	5	8	
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1,098,010	2	10	
	£ 2,650,872	8	6	

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, esta debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.
Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO 1863

PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción.

PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	S/ 1	
Id. trimestral.....	" 3	
Id. semestral.....	" 5	
Id. anual.....	" 10	
Número suelto.....	" 10 cts	

En el Extranjero.

Semestre.....	S/ 7
Año.....	" 14

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 v	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m	
Hasta 2 plgdas.	S. 1.	1.	50	2.	50	4	5	8	10	20	30
" 3 "	1.	50	2.	20	3.	50	4	5	6	10	22
2 plgs., 4 2 clms.	2	3	4	5	6	5	6	8	12	16	25
3 " " "	3	4	5	6	7	8	10	15	20	35	60
4 " " "	4	5	6	7	8	10	12	18	25	40	70
5 " " "	5	6	7	8	10	12	14	22	30	55	90
6 " " "	6	7	8	10	12	16	26	35	65	110	
1 columna.....	8.	8.	12	14	16	18	22	40	50	80	150

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en Crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada. La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor. Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad enrigida por la ley. La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse

Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en muchos superiores á las que generalmente se importan.—En razon de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muelles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Hinesworth, No. 19, (altos.) junto al Banco Internacional

F. V. Reinel

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

Medallas de Oro en las Exposiciones Universales
PARIS 1878 PARIS 1889

CIRUELAS INERTES

J. FAU
BORDEUX (FRANCIA)
Distribuidor en Chile y Guayaquil de Francia

POSADA ROCAFUERTE.

SE ARRIENDA:

Estudios para abogados ó otros hombres de letras. Departamentos para familias. Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles. Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.

Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Rocafuerte, casa del señor Oyarvide, á precios módicos.

Mensual Oyarvide.

Pinceladas.

Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del suscrito, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.

Las personas que se hayan suscrito á la obra anticipadamente, del en dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale dos sures.

Elias E. Silva,

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcional las mayores comodidades, ha surtido nueva y efusivamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunch á t. da hora. Frescos de toda clase. Surtido completo de licorosa.
Guayaquil, 27 de Abril de 1891.

ED. MARIA SAENZ

LA PASTA PECTORAL "JABON DE DENTON" DE PARIS

DELANORENIR

ganan la máxima eficacia cierta contra los RESPIRADOS, BRONQUITIS, CATARROS y las irritaciones del pecho y la garganta. Sea para la noche, para los niños ó para el uso de la Academia de Medicina de Francia. Se encuentra en el Guayaquil, en todas las boticas, en todas las farmacias y en todas las farmacias de Guayaquil.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera y ruido de oídos, que ha padecido durante 28 años, usando un remedio sencillísimo, envía su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero.

LOS TRES MOSQUETEROS.

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primera clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y de frutas.

Refrescos de distintas clases.

Pastas y bizcochuelos delicados.

Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.

HIELO.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Salón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendadas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardín donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cognac fino

SANTAL CLERTAN

Perlas de Esencia pura de Sándalo

LA ESENCIA DE SANDALO PURA ha sido experimentada con el mayor éxito por las celebridades médicas de Bruselas y de Austria. Es más eficaz, aun á altas dosis, y no ocasiona diarreas, ni dolores de estómago, ni erupciones, como los productos con frecuencia las preparaciones de Copahu.

LA ESENCIA PURA DE SANDALO NO EXISTE OTRO REVELADO ninguno. Las PERLAS DE SANDALO DEL D^o CLERTAN, preparadas por un procedimiento que tiene la aprobación de la Academia de Medicina de Paris, contienen la esencia de Sándalo pura, y su eficacia es segura en los casos de inflamación de la vejiga, catarros y flujo ó derrames contagiosos, reñones ó crónicos, que se curan en pocos días, sin producir consecuencias desagradables.

Para tener un precio tan barato y eficaz, como el de las perlas de la firma del D^o CLERTAN, en Venta al por menor ó al mayor partido las farmacias.—Francia, y resta por averiguar en las farmacias.—SANTAL, FERRE, A. CHATELAIN, C^o.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebridades médicas de Paris en la ANEMIA, la CLOROSIS, las FIEBRAS de toda clase, las ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, las CONVALECENCIAS.

Se Halla en las Principales Farmacias.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero

La VELOUTINE

Para el cabello de arroz especial

PREPARADO AL SUAVITO

Por C^o FAVY, Perfumista

Paris, 8, rue de la Paix, P. París

Grajeas Demazière

CASCARA SAGRADA | LUDURO-HIERRO-CASCARA

Verdadero específico

El mas activo de las purgaciones del estómulo intestinal. No produce estrabimulacion.

M^o G. DEMAZIERE, 11, rue de Valenciennes, - Nueva York á los Médicos

Imp. de "Los Andes"